



Juan D Castellanos  
Fundación Universitaria

VIGILADA MINEDUCACIÓN



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2020-2029

## **ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR 489 (25 de febrero de 2020)**

### **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS PARA EL PERÍODO 2020-2029**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 ARTÍCULOS 28 Y 29; LOS ESTATUTOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ARTÍCULO 10, LITERALES A, Y L.; Y EL ESTATUTO DE PLANEACIÓN ARTÍCULO 20; Y

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.** Que la Fundación Universitaria Juan de Castellanos es una "Institución Universitaria de Educación Superior" según el Decreto 743 del 30 de abril de 1985 del Señor arzobispo de Tunja y las Resoluciones números 2085 del 24 de marzo de 1987 y 1904 del 5 de agosto del 2002 del Ministerio de Educación Nacional.
- 2.** Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, literal d, faculta a las instituciones universitarias para “Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.
- 3.** Que el artículo 2.5.3.2.3.1.3 estructura administrativa y académica en el numeral b del decreto 1330 de 2019, establece la necesidad de contar con Políticas de gestión institucional y bienestar para el buen funcionamiento de la Institución y, a su vez, el numeral d “Arquitectura Institucional”, resalta la importancia de tener políticas propias que den cuenta de la articulación entre procesos, organización y cargos, el cumplimiento de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- 4.** Que el Estatuto General de la Institución (Acuerdo del Consejo Superior 272 del 8 de noviembre de 2010), establece en el artículo 10, numeral a, que es función del Consejo Superior “fijar las políticas generales de la Fundación en sus aspectos administrativo, académico y financiero”. Que este mismo estatuto en su artículo 10 numeral l, establece que una de las funciones del Consejo Superior es “evaluar, modificar y aprobar el Plan de Desarrollo de la Fundación”.
- 5.** Que el artículo 20 del Estatuto de Planeación establece que una de las instancias de la planeación en la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, es el Consejo Superior, y que el artículo 9 de este mismo Estatuto considera el Plan de Desarrollo Institucional, como un instrumento de la Planeación.

6. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2019, culminó el 31 de diciembre del 2019.
7. Que el Consejo Académico, en sesión del 4 de febrero de 2020, estudió la presente propuesta de Acuerdo, y determinó avalarla para su presentación al Consejo Superior.
8. Que el Consejo Superior se reunió en sesión ordinaria el 25 de febrero de 2020 para analizar la presente propuesta.
9. Que en virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar como Plan de Desarrollo Institucional de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, para el período 2020-2029, el documento que aparece a continuación:





# Historia

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS <sup>1</sup>

Es necesario hacer memoria de las personas que dieron origen a la Institución, porque constituyen los cimientos; ellos visionaron el futuro y señalaron el derrotero que nos hace seguir adelante, para contribuir así, al desarrollo y progreso de nuestra Institución Educativa.

Los orígenes se remontan hacia los años sesenta, cuando Su Señoría Adán Puerto, canónigo de la Catedral de Tunja, en una pequeña esquela, escrita a máquina, con tinta azul, le pide al Sr. Obispo de la Diócesis, crear un instituto que favoreciera la catequesis de los niños y jóvenes. En 1963, el P. Álvaro Castillo Dueñas, junto con un grupo de religiosas de la comunidad de las Hijas de la Iglesia, empezaron a ofrecer cursos a catequistas de las parroquias, con el fin de ofrecer una formación sólida, a los agentes de pastoral.

El 4 de noviembre de 1967, Monseñor Ángel María Ocampo Berrio, Arzobispo de Tunja, erigió canónicamente el Instituto Catequístico Juan de Castellanos, haciendo honor al ilustre cronista e historiador y poeta, autor de “Las Elegías de Varones Ilustres de Indias”, nacido en Alanís y Párroco de Tunja.

<sup>1</sup> Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector tomado del Boletín Estadístico 2019-I).

## ¿Cómo llega a ser Institución Universitaria?

Desde el comienzo de los años ochenta, presidido un poco por los docentes del área de religión, pero al mismo tiempo, con la esperanza y la visión de una mejor cualificación de los mismos, SS. Álvaro Castillo, junto con las profesoras: Rosalba Monsalve y Aracely Matheus, el Dr. Julio Guzmán y el P. José Vicente Huertas, fueron perfilando un proyecto de Institución de Educación Superior, con el fin de ofrecer títulos de licenciados a los docentes de Religión; pero no solo eso, sino que empezaron a diseñar programas que beneficiaran el campo y el trabajo de los artesanos. El proyecto se presentó al Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Tunja y, el 30 de abril de 1985, Monseñor Augusto Trujillo Arango, Arzobispo de Tunja, acogiendo la idea de su Señoría Álvaro Castillo,

reestructuró el Instituto Catequístico como Institución de Educación Superior, con el nombre de INSTITUTO UNIVERSITARIO JUAN DE CASTELLANOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE TUNJA, con la misión de impartir formación universitaria de acuerdo con la legislación Colombiana y Canónica.

Una vez aprobado eclesiásticamente, el proyecto se llevó al Ministerio de Educación Superior, el cual, mediante Resolución 2085 del 24 de marzo de 1987, le hizo el reconocimiento civil; posteriormente, el 23 de octubre del mismo año, mediante Resolución 14882, le aprobó los Estatutos Generales y el estudio de factibilidad. El 17 de diciembre de 1987, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, autorizó al Instituto Universitario Juan de Castellanos, para ofrecer el nivel introductorio, y concedió licencia de funcionamiento al programa de Licenciatura en Religión, con modalidad a distancia. Dicho programa abriría la primera cohorte solo en el mes de marzo de 1989.

En la década de los noventa, el Instituto Universitario Juan de Castellanos ampliará la cobertura en educación, ofreciendo de manera semipresencial una tecnología en Producción Agraria, de la cual surgiría luego el programa profesional de Agrozootecnia (hoy, Ingeniería Agropecuaria) y una Especialización en Gerencia Agraria. De la naciente Facultad de Educación, brotarán las especializaciones en Ética y Pedagogía, Lúdica Educativa y Educación Sexual.

Los programas presenciales nacen en el año 2000, con el programa de Ingeniería de Sistemas. Este hecho hizo ver la necesidad de tener una sede más amplia donde prestar

mejor los servicios, por tanto, después de funcionar durante más de diez años en un sector del Seminario Mayor, la JDC emigró al centro de la ciudad, a una vieja casona que había albergado a las Monjas Concepcionistas y luego a los seminaristas de Tunja. Este traslado se hizo en el año 2002. La Arquidiócesis de Tunja adecuó estas instalaciones, en donde también había funcionado la Escuela de Música.

La apertura de nuevos programas, como Trabajo Social y Medicina Veterinaria, hicieron ver la urgente necesidad de una sede mucho más amplia. Con el apoyo decidido de monseñor Luis Augusto Castro Quiroga, Arzobispo de Tunja, se tomó la decisión de restaurar un

edificio, que la Arquidiócesis de Tunja había arrendado al Municipio para que funcionara allí un colegio, y destinarlo a la Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Se hizo una gran inversión para restaurar la planta física, y el 17 de octubre de 2008, con la presencia del Sr. Nuncio Apostólico, se inauguró la nueva sede. Dado el crecimiento de la universidad en programas y en número de estudiantes, el 29 de noviembre del 2011, la Fundación Universitaria Juan de Castellanos inaugura una nueva sede en las instalaciones donde hacía más de sesenta años funcionaba la Curia Arzobispal. Es este un edificio que se adecuó, pero respetando su estilo arquitectónico, con el fin de ofrecer mejores servicios a los estudiantes. Esta ampliación y adecuación de espacios, no solo muestra la dinámica de crecimiento de la Institución, sino la búsqueda constante por ofrecer servicios de calidad, afianzar su identidad y su posicionamiento en la región boyacense.

En el municipio de Soracá, vecino a Tunja, en una propiedad conseguida por la Institución, se construyó la clínica veterinaria, con dos objetivos concretos: uno, servir para la práctica de los estudiantes del programa de Veterinaria; y el otro, prestar el servicio de salud a los animales de los campesinos de la región. Esta clínica se construyó con la asesoría de la Universidad de Parma (Italia), y de algunos docentes de la Universidad Nacional de Colombia. Se tiene también allá un proyecto de caducifolios, con el fin de investigar sobre frutas sembradas a una altura sobre los 2900 m s. n. m.

Con el crecimiento de la Institución, se decide la construcción del Campus; se adquirió un lote de 125 hectáreas en la salida de Tunja hacia Villa de Leyva, con el fin de desarrollar allí este proyecto. En convenio con la Universidad de Pavía, se hizo un primer diseño del posible Campus, aprovechando ya la infraestructura que está allí construida. Actualmente, funcionan allá los programas de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes e Ingeniería Civil, y se está construyendo el edificio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas.

Es necesario dejar constancia de los rectores que han orientado la Institución, y conservar con gratitud su recuerdo: Su señoría Álvaro Isaac Castillo Dueñas, fundador, y quien ejerció la rectoría hasta el año 1990, cuando por problemas de salud tuvo que retirarse; lo siguió Mons. José Vicente Huertas Vargas, hoy obispo emérito de Garagoa, quien estuvo al frente desde 1990 hasta el mes de junio del 2000; asumió entonces Mons. Misael Vacca Ramírez, hoy obispo de Duitama, quien fue rector durante un año; fue elegido entonces, Mons. Luis Felipe Sánchez Aponte, hoy obispo de Chiquinquirá, quien permaneció en el cargo por dos años y medio. Desde el 1 de enero de 2004 hasta la fecha, ha ejercido la rectoría el P. Luis Enrique Pérez Ojeda.

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2018 recibió certificación de Calidad en Norma ISO 9001-2015 por parte de la entidad Tüv Rheinland.

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos cuenta hoy con cinco facultades activas, dieciocho programas de pregrado, de los cuales uno de ellos cuenta con acreditación de alta calidad (Ingeniería de Sistemas); doce especializaciones, tres de ellas en modalidad distancia tradicional, y una maestría.

Mirando hacia el futuro, es preciso consolidar la calidad en todos los servicios, adecuando los diferentes procesos, de tal forma que beneficien a nuestros usuarios y sean de verdad un aporte al mejoramiento de la educación superior en la región y el país.



## PLATAFORMA ESTRATÉGICA

---

### 2.1 Misión

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos es una Institución católica de Educación Superior de la Arquidiócesis de Tunja, en constante dinamismo, que contribuye a la transformación social, mediante la formación de profesionales capaces de aportar soluciones a los desafíos del mundo, con sentido humano, buscando el bien común y cooperando en la construcción de “la Civilización del Amor”.

### 2.2 Visión

En el año 2029, la Fundación Universitaria Juan de Castellanos será reconocida como una Institución Católica de Educación Superior, emergente, caracterizada por la innovación de sus procesos pedagógicos y curriculares, por su actividad investigativa e impacto en el contexto, por sus procesos de internacionalización y su transformación digital, apoyada en un talento humano de excelencia, y en espacios y ambientes de aprendizaje apropiados, respaldada en graduados que responden a los retos de su tiempo, y anclada en los principios y valores institucionales.

## 2.3 Principios Plan de Desarrollo



**Humanismo Cristiano**, que se vivifica en la caridad, se deja guiar por la verdad, y es la fuerza más poderosa al servicio del desarrollo integral.

**Flexibilidad**, expresada en la capacidad de responder a los cambios que surjan durante la ejecución del plan

**Participación** de todos los integrantes de la comunidad institucional en los procesos de planeación, seguimiento, control, evaluación y mejora de los instrumentos de la planeación.

**Unidad Institucional**, manifestada en el trabajo en equipo para la articulación de las diferentes áreas estratégicas con las exigencias normativas nacionales, el sistema de gestión de calidad y las diferentes dependencias académico-administrativas.

**Factibilidad**, determinada en el cumplimiento de los retos, objetivos, programas y proyectos estratégicos planeados.

**Actitud de servicio** hacia la comunidad educativa y sociedad en general, desde la vivencia pertinente y contextualizada de las funciones sustantivas, como aporte al bien común.

# METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

---

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos, desde el primer semestre del año 2018 y todo el 2019, estuvo realizando una serie de actividades propias de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional que antecede al presente, las cuales fueron insumo de partida para los encuentros que permitieron los prime-

ros planteamientos y documentos borrador del presente plan.

La Institución considera que la primera herramienta que se debe implementar para transformarse en una organización competitiva, es la planeación estratégica, por cuanto ayuda a determinar el horizonte hacia el cual se quiere llegar, de tal manera que pueda fijar las estrategias necesarias para el

cumplimiento de su misión y visión (Bohórquez & Pérez, 2013); además, se asume que la planeación estratégica es un proceso indispensable para la dirección de la organización, ya que provee la estructura para la toma de decisiones y, a su vez, contribuye en la consolidación de una visión a largo plazo.

Para su correcto desarrollo y funcionamiento, se requiere de la dirección estratégica, entendida como “el arte y la ciencia de formular, implantar y evaluar las decisiones a través de las funciones que permitan a una organización lograr sus objetivos” (Fred, 2014, p. 5).

Ahora bien, en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior (IES), se han definido tres elementos esenciales denominados genéricamente, funciones sustantivas, a saber: docencia, investigación y extensión, las cuales deben estar directamente relacionadas dentro de la planeación estratégica.

Dentro de los elementos constitutivos de la planeación estratégica, se encuentran la misión y la visión. Al respecto de la primera, los lineamientos para la acreditación institucional del CNA en el factor 1 característica 1, expresan que “La Institución tiene una misión claramente formulada; ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y

en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior”.

En este sentido, para la proyección del Plan de Desarrollo Institucional de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, para los próximos 10 años, se planteó un despliegue estratégico que permitiera evidenciar la coherencia entre la misión, visión, objetivos estratégicos, programas estratégicos, proyectos y metas, pertinentes, que garanticen el fortalecimiento de la estructura estratégica de la Institución.

A partir de la misión, visión, análisis del presente y del futuro deseado, se establecieron áreas estratégicas desde las cuales se enfocarán las diferentes acciones para el reconocimiento, la acreditación, la transformación digital y demás propósitos a alcanzar por parte de nuestra Institución. La identificación de los principales retos permite la proyección de líneas generales de intervención sistemática, para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, los cuales, son la base para los programas y proyectos que se articulan con el sistema de aseguramiento de la calidad de la Institución.

Las áreas estratégicas definen las grandes líneas de acción que se pretenden desarrollar para alcanzar la misión y visión de la Institución; permiten, a su vez, aprovechar las Oportunidades, neutralizar las Amenazas, potenciar las Fortalezas y superar las Debilidades.

Las áreas estratégicas, como lo menciona ITLA (2011, p. 35), en forma general, son:

- Líneas básicas de desarrollo de la institución,
- Agrupan uno o varios objetivos que tienen un ámbito común,
- Son coherentes con la misión, la visión y el entorno externo e interno de la Institución,
- Agrupan los aspectos fundamentales de la institución.

El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, asume las áreas estratégicas como el eje articulador entre los diferentes niveles de la planeación, las cuales permiten darle una condición de multidimensionalidad, por cuanto están estrechamente relacionadas con el reconocimiento como Universidad; las condiciones de calidad establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación, el Ministerio de Educación Nacional y los diferentes sistemas integrados de gestión, todos ellos enmarcados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SIACA.

La Institución ha asumido como áreas estratégicas, los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, por cuanto busca en su proyección, la excelencia mediante el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

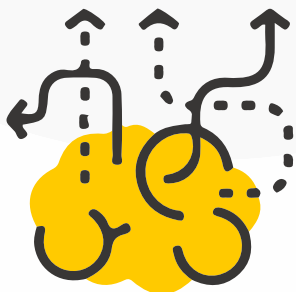
A cada *área estratégica* se le ha asignado uno o varios *objetivos*, que son entendidos como aquella formulación de un propósito que marca la posición en que deseamos estar a largo plazo; estos se expresan en *programas* que son un conjunto organizado, coherente e integrado de *proyectos*, los cuales -los proyectos- se describen en una serie de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, focalizadas hacia el logro de objetivos específicos previamente definidos, y medidos a través de metas cuantificables en un tiempo determinado.

## DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS

---



El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, ha planteado las siguientes áreas estratégicas, las cuales, a su vez, implican:



# Direccionamiento Estratégico

La formulación, realización, seguimiento, evaluación y mejora de planeación estratégica de la Institución, para garantizar el cumplimiento de sus propósitos.

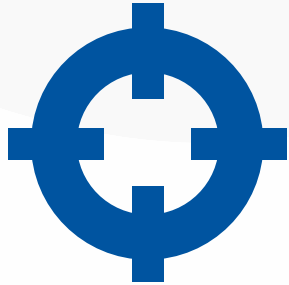
## 1. *Gestión de la Planeación*

## 2. *Gestión de Aseguramiento de la Calidad*

Gestión de la excelencia institucional y de los programas desde el modelo de aseguramiento de la calidad del Ministerio de Educación Nacional, y de otros modelos, incluidos las normas tipo ISO.

Planeación, dirección, orientación, diseño y desarrollo de estrategias de comunicación y mercadeo, utilizando medios eficientes, que garanticen la difusión oportuna de la información a los diferentes grupos de interés, fortaleciendo la cultura e identidad corporativa, posicionando la imagen corporativa y fortaleciendo el mercadeo de los servicios de la Institución.

## 3. *Gestión de Comunicaciones*



# Misional

## *Gestión de Docencia*

Formación de profesionales de manera idónea e integral respondiendo a los planes de estudio formulados, en las modalidades presencial, a distancia, virtual y dual, bajo parámetros de calidad, desde las necesidades del contexto local, regional y nacional, de acuerdo con la normatividad en educación superior vigente.

## *Gestión de la Investigación*

Gestión de desarrollo tecnológico, la producción científica, la innovación y la difusión de los resultados académicos, de investigación, producción artística y cultural en el ámbito institucional y de los programas.

## *Gestión de la Extensión*

Creación, desarrollo de planes, programas y proyectos de extensión, enfocados al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, y la acreditación de alta calidad Institucional y de los programas.



# De Apoyo

12.

## *Gestión del Talento Humano*

Desarrollo de un talento humano competente, con sentido de pertenencia institucional, que garantice un servicio de calidad, facilite el desempeño y la satisfacción laboral.

11.

## *Gestión de Tecnologías y Sistemas de la Información*

Soluciones técnicas, tecnológicas y de infraestructura, en sistemas de comunicación, telecomunicaciones, almacenamiento y soporte de la información de los procesos académico-administrativos de la Institución.

7.

## *Gestión de Relaciones Internacionales*

Gestión de movilidad académica de actores curriculares a nivel nacional e internacional, según las modalidades reglamentadas por la Institución, y apoyo a la internacionalización del currículo, de la investigación y de la extensión acorde con la política institucional.

8.

## *Gestión de Bienestar y Pastoral Universitaria*

Contribución en el mejoramiento de la calidad de vida y la formación integral de la comunidad universitaria, mediante programas y actividades tendientes a satisfacer las necesidades en los temas de salud, cultura, aprovechamiento del tiempo libre, prevención de la deserción, recreación y deportes.

9.

## *Gestión de Recursos Bibliográficos*

Acceso y difusión de información bibliográfica que el sistema de bibliotecas ofrece y facilita a la comunidad académica.

10.

## *Gestión Administrativa y Financiera*

Administración eficiente y racional de los recursos de la Institución, que garanticen la transparencia de los procesos propios y la provisión de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de docencia, investigación y extensión, generando estabilidad y crecimiento financiero de la Institución.

5

## OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, PROYECTOS Y METAS



5.1

### *Gestión de la* **Planeación**

## **Objetivo estratégico (OE 1)**

Fortalecer la apropiación de la identidad institucional para consolidar la Civilización del Amor.

### **5.1.1 Programa Estratégico: Consolidación de la comunidad universitaria (PE 1)**

La consolidación de la comunidad universitaria se desarrolla a través de la planeación institucional, como eje articulador de las metas propuestas a largo, mediano y corto plazo, que se proyectan alcanzar en cada uno de los instrumentos de la planeación en los cuales, se integran la docencia, la investigación y la extensión con los procesos académico-administrativos enfocados en el cumplimiento de la misión y de la visión institucional, que permita obtener resultados para la toma oportuna de decisiones. La responsabilidad social universitaria en donde la institución es reconocida por su trabajo al interior de la misma y al exterior con las comunidades y finalmente mediante la participación activa en la búsqueda permanente los valores cristianos.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

**PROYECTOS**

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

**META  
A 2029**

PE1.  
Consolidación  
de la comunidad  
universitaria

PR1.  
Planeación  
para el desarrollo  
Institucional

Consolidar la planeación institucional como eje garante de los procesos de gestión organizacional para el cumplimiento de su misión.

95 % de la memoria histórica construida.

Alta apropiación del PEI .

100 % de cumplimiento de los procesos e instrumentos de la planeación.

PR2.  
Responsabilización Social  
Universitaria

Desarrollar estrategias para la aplicación de la política de RSU Institucional en el marco del desarrollo sostenible y de la agenda 2030.

Cumplimiento del 80 % de los indicadores de RSU según PRIME u otro sistema de indicadores.

PR3.  
Acentuación de la  
acción evangelizadora en la  
Institución

Consolidar la pastoral universitaria como mecanismo para profundizar desarrollo humano de los actores institucionales.

80 % de cumplimiento del plan de consolidación de pastoral universitaria.

## **Objetivo estratégico (OE 2)**

Alcanzar el reconocimiento de la Institución como universidad acreditada.

### **5.1.2 Programa Estratégico: Universidad Católica Juan de Castellanos (PE 2)**

La Institución, consciente de la realidad actual, reconoce la necesidad de asumir cambios para dar respuesta a los retos del entorno; por eso asume el propósito de ser Universidad. Una universidad que forma seres humanos para enfrentar las revoluciones de las sociedades contemporáneas, mediante la unión y el trabajo conjunto con la empresa y el Estado. Por tal motivo, durante los próximos años estará en reflexión permanente de su quehacer a través de la autoevaluación institucional, alcanzará altos estándares calidad tanto institucionales como de programas, garantizando, ante la sociedad, la credibilidad en sus procesos y en sus resultados educativos, todo ello, a la luz del mensaje cristiano.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

**PROYECTOS**

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

**META  
A 2029**

PE2.  
Universidad  
Católica Juan  
de Castellanos

PR4.  
Condiciones Institu-  
cionales para ser  
Universidad

Aprobar las institucio-  
nales, determinado  
normatividad vigente,  
para mantener el  
funcionamiento institu-  
cional.

Obtener la aproba-  
ción de condiciones  
institucionales

PR5.  
Construcción  
documental para  
el reconocimiento  
como universidad

Preparar la documenta-  
ción exigida por el Minis-  
terio de Educación  
Nacional, según normati-  
vidad vigente, para  
obtener el reconocimien-  
to como Universidad.

100 % de la  
documentación para  
reconocimiento como  
Universidad

PR6.  
Acreditación  
de programas

Obtener la acreditación  
de los programas nece-  
sarios para el proceso  
de reconocimiento  
como universidad.

Acreditar mínimo el  
40 % de programas  
acreditables.

PR7.  
Acreditación  
Institucional

Obtener la acreditación  
institucional, según  
lineamientos vigentes,  
para facilitar el recono-  
cimiento de universidad.

Resolución de acredita-  
ción institucional por  
parte del MEN

## **Objetivo Estratégico (OE3)**

Afrontar el desafío de la transformación digital de la Institución como mecanismo para insertarse en el entorno global.

### **5.1.3 Programa Estratégico: Tecnologías disruptivas que transforman el servicio educativo (PE 3)**

La Institución, como parte de su cambio, ha tomado la decisión de avanzar en su madurez digital para brindar un mayor y mejor servicio educativo, que le soporte las competencias, herramientas y niveles necesarios para dar respuesta a las exigencias del entorno. Asumir la transformación digital comprende el desarrollo de, al menos, cuatro componentes: los procesos, en donde se busca fortalecer su digitalización; los puntos de contacto con el cliente, que comprenden un mayor rango de atención temporal y el mejoramiento en la calidad del encuentro con el usuario, lo que implica rediseño de procesos, sistemas, perfiles y cultura institucional; los servicios y productos, lo que involucra el diseño de nuevos servicios, pensados en la necesidad del cliente, con una amplia mediación de las tecnologías de la información y comunicación y de las tecnologías aplicadas al aprendizaje y el conocimiento; el modelo de negocio, en donde se plantean alternativas complementarias y diferentes para el crecimiento institucional. Finalmente, es importante aclarar que, para alcanzar un determinado nivel de la madurez digital, se requiere trabajar paralelamente en dos dimensiones, que son: la intensidad digital (gestión operativa de nuestra Institución) y la intensidad de la transformación de la gestión digital (capacidades de liderazgo para la transformación) (Roca Salvatella, 2012).

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE3.  
Tecnologías disruptivas que transforman el servicio educativo

**PROYECTOS**

PR8.  
Consolidación de la madurez digital de la Institución

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Avanzar en la transformación digital institucional, mediante el uso de un modelo internacional, para responder a los retos de la revolución 4.0

**META  
A 2029**

80 % de transformación digital de procesos, puntos de contacto con el usuario, servicios y productos y transformación de los servicios de la Institución.

## **Objetivo estratégico (OE 4)**

Consolidar una oferta de servicios diferenciada, pertinente y distribuida regionalmente para alcanzar la visión Institucional.

### **5.1.4 Programa Estratégico: Ampliación de fronteras con servicio pertinente (PE 4)**

Nos encontramos en un mundo globalizado que exige a las Instituciones de Educación Superior, una oferta nueva y diferenciada de servicios, los cuales deben dar respuesta a las necesidades de la sociedad más allá de las carreras tradicionales. Por eso, la Institución pretende, en estos 10 años, fortalecer su portafolio académico con base en el desarrollo del país, y con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y de aquellas aplicables al aprendizaje y conocimiento. A su vez, se propone mantener y ampliar su presencia en las diferentes regiones, explorando nuevos nichos de mercado, siempre con altos estándares de calidad.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

**PROYECTOS**

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

**META  
A 2029**

PE4.  
Ampliación de  
fronteras con  
servicio perti-  
nente

PR9.  
Consolidación  
de lugares de  
desarrollo

Consolidar lugares de  
desarrollo institucio-  
nal, según estudio de  
pertinencia, para  
alcanzar la visión.

Cumplimiento de la  
totalidad de requisi-  
tos en los lugares  
de desarrollo.

PR10.  
Fortalecimiento  
diferenciado de la  
oferta

Actualizar la oferta  
institucional de  
pregrados y posgra-  
dos, según estudio de  
pertinencia, para  
cumplir la misión  
institucional

100 % del portafolio  
de programas de  
pregrado y posgrado  
actualizado.



## 5.2 *Gestión de la* **Aseguramiento de la Calidad**

## **Objetivo estratégico (OE 5)**

Fortalecer el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad -SIACA-

### **5.2.1 Programa Estratégico: Calidad transversalizada en todos los procesos (PE 5)**

El cumplimiento de los requisitos y de altos estándares de calidad para la prestación del servicio de educación superior, es una exigencia del mundo contemporáneo. La Institución entiende que el aseguramiento de la calidad debe provenir, preferentemente, no solo de modelos, sino también del cumplimiento de normas internacionales. Por tal motivo, hacemos una opción por vincular lo mejor de los modelos de aseguramiento de la calidad, entre los cuales estará necesariamente el propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, y lo mejor de las normas de gestión de la calidad tipo ISO 9001. La calidad así entendida, permeará la totalidad de los procesos institucionales y facilitará la gestión académica y administrativa de la misma.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE5.  
Calidad  
transversalizada  
en todos los  
procesos

**PROYECTOS**

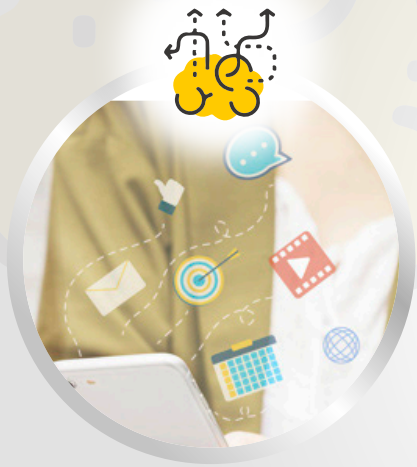
PR11.  
Fortalecimiento  
de la calidad  
institucional y de  
programas

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Mejorar continua-  
mente la calidad  
institucional y de los  
programas con base  
en la implementación  
de los modelos y  
normas de calidad  
para garantizar un  
servicio que cumpla  
los más altos están-  
dares.

**META  
A 2029**

00 % de implemen-  
tación del modelo  
MEN de asegura-  
miento de la calidad  
de la educación  
superior y de norma  
ISO 9001.



## 5.3 *Gestión de* **Comunicaciones**

## **Objetivo Estratégico (OE 6)**

Fortalecer los procesos de comunicación y mercadeo, a través de estrategias que permitan reforzar la identidad corporativa, fortalecer la imagen institucional y acrecentar la oferta de los servicios.

### **5.3.1 Programa Estratégico: Dinamización de la Comunicación y Mercadeo (PE 6)**

Fortalecer las estrategias de comunicación a nivel interno y externo, en búsqueda de una comunicación efectiva con los grupos de interés, para reforzar la identidad institucional, fortalecer la imagen corporativa y acrecentar las ventas de los servicios. Esto también permitirá que funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y proyección social) se posicionen en todos los ámbitos con los que tengan relación.

Así mismo, a través de las estrategias de mercadeo, se pretende conocer las necesidades de los nichos de mercado, diseñar productos y servicios, ofrecerlos y evaluarlos continuamente, para contribuir en su constante mejoramiento.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

**PROYECTOS**

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

**META  
A 2029**

PE6.  
Dinamización de  
la comunicación  
y el mercadeo

PR12.  
Comunicación  
interna

Consolidar una comunicación que permita a todos los públicos internos, conocer los valores y objetivos institucionales.

100 % de los públicos internos conocen los valores de la identidad corporativa.

PR13.  
Comunicación  
externa

Afianzar la identidad institucional con los públicos externos, de tal manera que se fortalezca la imagen y reputación corporativa.

Incrementar un 5 % anual el reconocimiento institucional en los públicos externos.

PR14  
Mercadeo  
institucional

Crear estrategias de mercadeo que permita consolidar la oferta y mejorar los servicios de la institución.

Aumento en un 5 % en las ventas de los servicios institucionales.



## 5.4 *Gestión de la* **Docencia**

## **Objetivo estratégico (OE 7)**

Diseñar propuestas de formación innovadoras que estimulen transformaciones humanas y profesionales.

### **5.4.1 Programa Estratégico: Formación Innovadora (PE 7)**

El desarrollo de propuestas de formación innovadoras, permitirá el tránsito de los estudiantes, por procesos formativos incluyentes, contextualizados y coherentes con las exigencias mundiales (internacionalización del currículo), facilitando el crecimiento personal y profesional a lo largo de la vida, mediante la implementación de estrategias educativas vinculantes.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

**PROYECTOS**

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

**META  
A 2029**

PE7.  
Formación  
Innovadora

PR15.  
Transformación  
del sistema  
curricular

Realizar una reforma curricular que permita la transformación de las propuestas educativas de la institución.

85 % del proceso de transformación del sistema curricular.

PR16.  
Estudiantes  
de excelencia

Garantizar procesos de formación de estudiantes de excelencia mediante implementación de propuestas de formación innovadoras.

100 % de la población estudiantil inmersos en procesos de formación de excelencia.

## **Objetivo estratégico (OE 8)**

Generar espacios que permitan la reinversión del docente como agente de formación desde su práctica pedagógica.

### **5.4.2 Programa Estratégico: Reinversión docente (PE 8)**

Repensar la profesión docente en el ámbito universitario, exige la profesionalización permanente, en coherencia con las dinámicas globales. Por lo tanto, el apoyo a la reinversión de los docentes estará orientado a generar espacios de formación, capacitación y desarrollo, que la Institución ejecutará en función de implementar prácticas pedagógicas y educativas innovadoras.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE8.  
Reinvención  
docente

**PROYECTOS**

PR17.  
Docentes de  
Excelencia

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Consolidar una  
planta de docentes  
de excelencia,  
desde espacios de  
vinculación, forma-  
ción, capacitación y  
desarrollo profesor-  
al pertinentes.

**META  
A 2029**

95 % de la planta  
docente de excelencia.

### **Objetivo estratégico (OE 9)**

Ofrecer una educación digital innovadora, que garantice el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo.

### **5.4.3 Programa Estratégico: Educación digital para la revolución 4.0 (PE 9)**

La tercera década del siglo XXI exige a las IES, asumir la educación digital como uno de sus ejes de cambio. La Institución recoge el reto de innovar sus procesos formativos a partir de la inserción de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en las diversas modalidades, y en la transformación de los procesos de aprendizaje y enseñanza. La oferta institucional de carácter presencial, a distancia, virtual y dual, tendrá como uno de sus diferenciales el uso crítico de las TAC con capacidad para generar adquisición y fortalecimiento de competencias para el mundo de la vida y el mundo laboral de sus usuarios.

## PROGRAMA ESTRATÉGICO

PE9.  
Educación  
digital para la  
revolución 4.0

## PROYECTOS

PR18.  
Subsistema de  
Educación Virtual  
y a Distancia

## OBJETIVO(S) DEL PROYECTO

Sostener el Subsistema Virtual y a Distancia de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante la puesta en marcha de la Fase de Inserción, como mecanismo para fortalecer la educación digital de la Institución y responder a los retos de la revolución 4.0 en materia de educación superior.

## META A 2029

Creación del Subsistema Virtual y a Distancia Institucional.

Establecimiento de la organización académico-administrativa del Subsistema.

Puesta en marcha del 100 % de los componentes del Subsistema.



## 5.5 *Gestión* **Investigación**

## **Objetivo estratégico (OE 10)**

Conformar una comunidad ejercitada y ejercitante en procesos de investigación, innovación y creación interdisciplinar, que consolida su carácter científico y aporta a la solución de los problemas del contexto.

### **5.5.1 Programa Estratégico: Nueva cultura institucional de investigación - innovación - creación interdisciplinar (PE 10)**

Los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior, suponen la creación de una cultura de formación en investigación y una cultura organizacional en torno a la investigación, que contribuya a la solución y comprensión de realidades y necesidades de los territorios y las disciplinas. De allí que se requiera, por una parte, fomentar las capacidades de investigación y el interés científico en los estudiantes de la Institución; y por otra, fortalecer las capacidades de los grupos de investigación y, por tanto, de los docentes para consolidar un perfil de investigador de excelencia.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

**PROYECTOS**

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

**META  
A 2029**

PE10.  
Nueva cultura institucional de  
investigación · innovación ·  
creación interdisciplinar

PR19.  
Fomento a la  
investigación  
formativa

Favorecer la apropiación de capacidades de investigación-innovación, mediante procesos formativos, de inmersión y práctica, que permitan consolidar el perfil disciplinar y el pensamiento crítico-científico de los estudiantes de la Institución.

El 70 % de apropiación de capacidades de investigación-innovación.

60 % de los estudiantes con apropiación de capacidades de investigación-innovación.

PR20.  
Docente  
Investigador de  
excelencia

Favorecer la formación y el desarrollo de las capacidades investigativas de los docentes, a fin de hacer emerger investigadores de excelencia.

El 12 % de los docentes de la Institución, son docentes investigadores de excelencia.

### **5.5.2 Programa Estratégico: Investigar, transferir, innovar y transformar en contexto para la creación, la productividad y competitividad (PE 11)**

La necesidad de vincular la academia con contexto social y el entorno productivo, ha hecho que las IES hagan un giro estratégico de sus procesos de investigación hacia la innovación. Este programa tiene como objetivo fundamental, determinar las necesidades de los grupos de investigación, así como fortalecer las capacidades de innovación en la comunidad científica de la institución, con miras a lograr mayores resultados de sus proyectos en el desarrollo tecnológico y la innovación, y lograr procesos de transferencia de la ciencia (investigación aplicada) en el contexto particular en el que inserta la Institución, teniendo como base derroteros globales como los ODS. Igualmente, la gestión estratégica de la investigación y la extensión, permite alcanzar objetivos más robustos y establecer redes y alianzas con el sector productivo y el Estado, de manera que la Institución se inserte en las lógicas de cooperación y colaboración requeridas en el desarrollo de una verdadera innovación.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

**PROYECTOS**

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

**META  
A 2029**

PE11.  
Investigar, transferir, innovar y transformar en contexto para la productividad y la competitividad

PR21.  
Investigación con propósito y en contexto

Desarrollar procesos de investigación, innovación y creación que impacten el contexto, que atiendan los requerimientos del SNCTel y se articulen a la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

20% de los proyectos activos de la JDC cuentan con financiación externa proveniente de participación en convocatorias.

70 % de procesos de investigación-innovación y creación articulados a agenda 2030 y cumplen con requerimientos del SNCTel.

PR22.  
Reingeniería de la gestión de la investigación, la innovación y la creación artística

Articular los componentes y procesos de Investigación- Innovación con los de Extensión, para desarrollar el ecosistema investigativo.

El 90 % de los componentes articulados.

### **5.5.3 Programa Estratégico: Producción y Comunicación Estratégica de Resultados Académicos y de Investigación (PE 12)**

Este programa tiene como objetivo fundamental, garantizar la producción de resultados derivados de las funciones sustantivas de la Institución, que impacten el ámbito científico y académico, para consolidar el posicionamiento científico de los grupos de investigación y de los docentes investigadores en el ámbito nacional e internacional; igualmente, busca fortalecer la visibilidad, el uso y el impacto de los resultados de investigación que desarrolla la Institución, y la inserción en las lógicas contemporáneas de difusión, divulgación y diseminación del conocimiento.

## PROGRAMA ESTRATÉGICO

PE12.  
Producción y Comunicación estratégica de resultados académicos y de investigación

## PROYECTOS

PR23.  
Producción- Divulgación científica de alto impacto y apropiación social de la ciencia

## OBJETIVO(S) DEL PROYECTO

Crear las condiciones de producción científica de alto impacto, y promover el desarrollo de procesos de comunicación científica, que permitan la difusión, diseminación y divulgación de los resultados de los procesos de creación, investigación e innovación de la Institución.

## META A 2029

Conformar el 70 % de las políticas y procesos relacionados con la gestión de la producción científica.

Aumentar en 50 %, el número de productos de alto impacto de los grupos de investigación de la Institución.

Implementación del 90 % del plan estratégico de comunicación científica y apropiación social de la ciencia.



## 5.6 *Gestión de la* **Extensión**

## **Objetivo Estratégico (OE 11))**

Generar propuestas de solución innovadoras, integrando resultados de docencia e investigación, acordes con las necesidades y oportunidades del entorno.

### **5.6.1 Programa Estratégico: Portafolio innovador (PE 13)**

La dinámica actual de globalización, internacionalización y alta competencia, obliga a las IES del presente y del futuro, a adoptar nuevos roles. La extensión, como función sustantiva y misional en la educación, debe adaptarse y enfrentar los retos, de acuerdo con sus realidades, prestando servicios pertinentes, oportunos y novedosos, adecuados a las necesidades del entorno. Por tanto, la Institución consolidará un portafolio que aporte propuestas de solución a las problemáticas sociales que aquejan a las comunidades y a las organizaciones.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE13.  
Portafolio  
innovador

**PROYECTOS**

PR24.  
Economía de  
las ideas

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Ofrecer productos, programas y servicios, con el fin impulsar el emprendimiento y fortalecer los procesos de formación en habilidades y competencias, que aporten a los procesos productivos y a la generación de empleo en el departamento, enmarcados en los ODS para contribuir como Institución en el cumplimiento de la agenda 2030.

**META  
A 2029**

Incremento del 10 % anual de los programas de educación para la vida.

Ampliar anualmente la oferta de un nuevo servicio.

Asesorar la generación de dos (2) ideas de negocio innovadoras anualmente.

Formular cada dos años, un proyecto con el sector externo, que contribuya al desarrollo regional.

### **5.6.2 Programa Estratégico: Gestión Social (PE 14)**

La Institución, cuya misión se inspira en los valores e ideales cristianos, asume un compromiso de responsabilidad con su entorno. La Proyección Social, como subproceso de la función sustantiva de extensión, tiene como objetivo establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de manifestar su presencia en la vida social y cultural del país, comprendiendo y aportando a la solución de sus principales problemas, incidiendo en las políticas nacionales, regionales y locales.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE14.  
Gestión social

**PROYECTOS**

PR25.  
Transformación e  
Interconexión  
Social

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Lograr reconoci-  
miento e impacto en  
la sociedad, a través  
mecanismos y estra-  
tegias que contribu-  
yan a mejorar la  
calidad de vida de la  
comunidad.

**META  
A 2029**

Capacitar 5000  
personas en áreas  
orientadas al cumpli-  
miento de los ODS.

Crear y consolidar un  
convenio por año, con  
entidades públicas o  
privadas, para adelan-  
tar programas y  
políticas encamina-  
das al mejoramiento  
de la calidad de vida  
en coherencia con los  
ODS.

Incrementar anual-  
mente en 3 %, el  
número de personas  
en los servicios de  
proyección social.

Establecer en alianza,  
10 proyectos de  
gestión social.

### **5.6.3 Programa Estratégico: Vínculo con el graduado (PE 15)**

La Institución debe ser cercana y mantener el vínculo con el graduado en los ámbitos personal, laboral y profesional. Ocuparse de la gestión del vínculo Institución-egresado es, por tanto, una acción de responsabilidad social que implica compromiso, autodiagnóstico, cumplimiento y rendición de cuentas. Diversas estrategias aportan a la materialización de estos pasos, siendo algunas de las más comunes la caracterización, el seguimiento y la medición del impacto del graduado.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE15.  
Vínculo con el  
graduado

**PROYECTOS**

PR26.  
Seguimiento e  
impacto de  
graduados

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Desarrollar activida-  
des y servicios para  
el seguimiento e  
impacto a gradua-  
dos.

**META  
A 2029**

Hacer seguimiento  
mínimo al 40 % de los  
graduados anualmente.

Mantener informados  
al 90 % de los gradua-  
dos, de los procesos  
institucionales.

Informe anual sobre el  
impacto del graduado  
por programa.



## 5.7 *Gestión de* **Relaciones Internacionales**

## **Objetivo estratégico (OE 12)**

Integrar y ampliar, de manera sostenible, la internacionalización a las funciones sustantivas de la Institución.

### **5.7.1 Programa Estratégico: Movilidad de actores curriculares (PE 16)**

La Institución se compromete con la ejecución de acciones que fortalezcan la movilidad de estudiantes, docentes y administrativos, así como una promoción de las competencias en lenguas extranjeras, a la par con la comparabilidad y afinidad de currículos en orden al reconocimiento en otros países.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE16.  
Movilidad  
de actores  
curriculares

**PROYECTOS**

PR27.  
Movilidad  
sostenible

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Promover el intercambio entrante y saliente de estudiantes, docentes y administrativos, con miras a apropiar globalización y elevar el nivel cultural y académico de la Institución.

**META  
A 2029**

Cinco (5) ofertas de cursos y/o seminarios en otros idiomas por Facultad.

Mantener activos, mínimo, 10 convenios de movilidad.

Incrementar movilidad entrante 25 % y saliente 20 % anual.

Un programa por facultad con convenio de doble titulación con instituciones extranjeras.

Realizar anualmente un evento académico internacional por programa.

### **5.7.2 Programa Estratégico: Internacionalización de la Investigación y la Extensión (PE 17)**

La Institución se compromete con la ejecución de acciones que fortalezcan una cultura de la internacionalización, que abarque toda la estructura organizacional, facilitando las herramientas necesarias para la internacionalización de la docencia, de la investigación y de la extensión, buscando oportunamente que la comunidad académica aprenda del mundo y aporte al mundo, a través de alianzas de alto impacto, producto de la cooperación.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE17.  
Internacionaliza-  
ción de la Inves-  
tigación y de la  
Extensión

**PROYECTOS**

PR28.  
Globalización  
que impacta el  
desarrollo

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Promover proyectos  
de investigación y  
extensión conjuntas  
con Instituciones  
internacionales, para  
obtener productos por  
cooperación.

**META  
A 2029**

Tres (3) convenios  
ejecutados y/o en  
desarrollo por Facul-  
tad con Instituciones  
internacionales, para  
la investigación y  
extensión con produc-  
tos verificables resul-  
tado de cooperación  
internacional.



## 5.8 *Gestión de* **Bienestar y Pastoral Universitaria**

## **Objetivo estratégico (OE 13)**

Consolidar los servicios de bienestar como parte fundamental de la vida institucional.

### **5.8.1 Programa Estratégico: Ambiente institucional saludable que se proyecta en el medio (PE 18)**

Un ambiente institucional saludable es el resultado de hacer del bienestar, un motor de la calidad de vida de los miembros de la comunidad académica, que se proyecta a quienes entran en contacto con la IES. Esta propuesta pretende responder a las necesidades de mayor acceso, cobertura y permanencia en las áreas de salud, desarrollo humano, promoción socio-económica, arte y cultura, recreación y deportes, y pastoral universitaria. Pensar saludablemente la Institución, debe ser una estrategia transversal que impacte a todos los miembros de la comunidad educativa, sin distinciones de las modalidades de formación.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE18.  
Ambiente  
institucional  
saludable que  
se proyecta en  
el medio

**PROYECTOS**

PR29.  
Bienestar  
para todos

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Impactar a la comuni-  
dad a través de los  
programas de bienes-  
tar que contribuyan en  
el desarrollo integral de  
la población universita-  
ria.

**META  
A 2029**

Incrementar la oferta y  
participación en las  
actividades de bienes-  
tar de estudiantes,  
docentes, y administra-  
tivos, en un 3 % anual.

Incrementar el nivel de  
satisfacción anual  
en 3 %.



## 5.9 *Gestión de* **Recursos** **Bibliográficos**

## **Objetivo estratégico (OE 14)**

Aplicar una reingeniería en la gestión, el servicio y la internacionalización del sistema de bibliotecas, para que contribuya a la consolidación académica, investigativa, humanística y cultural de la Institución.

### **5.9.1 Programa Estratégico: Bibliotecas con espacios y ambientes que apropien y divulguen ciencia y humanismo - (PE 19)**

Los espacios y ambientes de las bibliotecas están experimentando en todo el mundo, grandes transformaciones a partir de una nueva comprensión de lo que ellos son y las funciones que desempeñan. La incorporación de las nuevas tecnologías, el acceso multimodal universal a los recursos bibliográficos, el carácter social de sus espacios y las nuevas formas de interacción humana, requieren repensar los espacios, los servicios y el clima interhumano que se ofrece.

## PROGRAMA ESTRATÉGICO

PE19.  
Bibliotecas con  
espacios y  
ambientes que  
apropien y divul-  
guen ciencia y  
humanismo

## PROYECTOS

PR30.  
Ampliación,  
renovación y  
reinvención de  
los espacios y  
servicios de  
biblioteca

## OBJETIVO(S) DEL PROYECTO

Ampliar y Transformar  
los espacios y servi-  
cios de biblioteca, de  
tal modo que se adap-  
ten a los nuevos  
tiempos y al desarro-  
llo de la Institución.

## META A 2029

Edificio de biblioteca  
del Campus en funcio-  
namiento.

60 % de los servicios  
biblioteca en línea.

Diez (10) convenios  
nacionales e internacio-  
nales de cooperación y  
servicios de biblioteca.

Elevar al 80 % los  
índices de acceso a los  
servicios de biblioteca.

Adquirir el 80 % de los  
recursos digitales nece-  
sarios para prestar el  
servicio.

Obtener un 70 % de  
satisfacción del servi-  
cio.

### **5.1.1 Programa Estratégico: Irradiación de ciencia y cultura - (PE 20)**

El sistema de bibliotecas en sus componentes, realiza una tarea de divulgación y apropiación de la ciencia, la cultura y el patrimonio humanístico, elevando la calidad de la formación académica, científica e investigativa de sus programas.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE20.  
Irradiación de  
ciencia y cultura

**PROYECTOS**

PR31.  
Agenda de  
la Ciencia y  
la Cultura

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Consolidar un amplio  
espectro de servicios  
de divulgación de la  
cultura, la ciencia y  
las humanidades a la  
institución y a la  
comunidad.

**META  
A 2029**

Agenda anual de  
servicios de divulga-  
ción, difusión y  
diseminación de la  
ciencia y la cultura.

60 % de participa-  
ción institucional en  
eventos liderados por  
la biblioteca.



5.10

*Gestión*  
**Administrativa  
y Financiera**

## **Objetivo estratégico (OE 15)**

Fortalecer los procesos administrativos y financieros que contribuyan a la solidez institucional.

### **5.10.1 Programa Estratégico: Administración de recursos (PE 21)**

La administración del recurso físico permite la consolidación de espacios agradables y adecuados, siendo esto parte del éxito de toda organización. Por tal razón, la Institución se esforzará por ofrecer una infraestructura física, bella y en armonía con la naturaleza, que favorezca la construcción, la transmisión y la salvaguarda del conocimiento; donde la comunidad universitaria se sienta acogida, en ambientes seguros e inspiradores, facilitando así la permanencia, porque todos encuentran lo necesario para cumplir con su quehacer académico, formativo y laboral.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE21.  
Administración  
de recursos

**PROYECTOS**

PR32.  
Espacios suficien-  
tes y adecuados  
para el bienestar  
de todos

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Mantener la infraes-  
tructura física  
adecuada y suficien-  
te, para dar respuesta  
a las exigencias  
propias del desarrollo  
de la actividad misio-  
nal de la Institución y  
de aquellas estructu-  
ras que la apoyan.

**META  
A 2029**

100 % de la infraes-  
tructura requerida y  
efectivamente apro-  
bada.

### **5.10.2 Programa Estratégico: Administración de la información contable y financiera (PE 22)**

La contabilidad de las organizaciones se ha convertido en una herramienta fundamental de la administración, ya que a través de ella se escribe la historia económica, además de ser instrumento de rendición de cuentas de las transacciones realizadas durante su funcionamiento. Nuestra Institución, desde una política de buen gobierno, caracterizado por la transparencia y racionalidad del gasto, hace sus asientos contables según la normatividad vigente. Por otra parte, está la proyección financiera, que es entendida como la herramienta que permite predecir los caminos que la institución debe recorrer para garantizar su estabilidad y crecimiento, además de cumplir su misión con criterios de calidad. En atención a lo anterior, la Institución pretende seguir avanzando en la consolidación de la información contable, y valerse de las proyecciones financieras para la toma de decisiones que le permitan crecer con un alto grado de confiabilidad y solidez en el tiempo.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE22.  
Administración  
de la informa-  
ción contable y  
financiera

**PROYECTOS**

PR33.  
Información  
contable y finan-  
ciera para toma  
de decisiones

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Contar con la infor-  
mación contable y  
financiera de la  
Institución, de  
manera clara, precisa  
y actualizada, que  
permita dar cuenta a  
las partes interesadas  
y contribuya en la  
toma de decisiones  
con alto grado de  
certeza.

**META  
A 2029**

Mantener actualiza-  
da el 100 % de la  
información conta-  
ble y financiera.

### **5.10.3 Programa Estratégico: Proyectos productivos (PE 23)**

Las organizaciones ordinariamente reciben ingresos por su actividad operacional, con los cuales se sostienen y cumplen la misión para la cual fueron creadas; sin embargo, se acude a otro tipo de ingresos no operacionales, que se logran a través de la creación de proyectos productivos, los cuales además de la rentabilidad esperada, son generadores de oportunidad de trabajo, creación de bienes y servicios encaminados a impactar a las comunidades, donde dichos proyectos se instalan, y su rendimiento financiero se convierte en posibilidad de crecimiento, consolidación y ampliación de las ofertas organizacionales. La Institución se impone el reto de generar una serie de proyectos productivos, que coadyuven a la sostenibilidad financiera de la misma y otros que estén al servicio de la formación académica de los estudiantes.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

**PROYECTOS**

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

**META  
A 2029**

PE23.  
Proyectos  
productivos

PR34.  
Proyectos produc-  
tivos para la soste-  
nibilidad institu-  
cional

Crear proyectos  
productivos que gene-  
ren recursos financie-  
ros, para contribuir  
con la solidez econó-  
mica de la Institución.

Incrementar en  
ocho (8) proyectos  
productivos creados  
y consolidados.

PR35.  
Empresas de  
apoyo académico

Crear y consolidar  
unidades de negocio,  
que apoyen los proce-  
sos de formación  
académica y generen  
recursos financieros.

Ocho (8) proyectos  
creados y consoli-  
dados.



5.11 *Gestión de*  
***Tecnologías y***  
***Sistemas de***  
***la Información***

### **5.11.1 Programa Estratégico: Gestión del recurso tecnológico (PE 24)**

La tercera década del siglo XXI se caracterizará por el crecimiento exponencial de la ciencia y de la tecnología, y no hay posibilidad de ir al margen de él. Como consecuencia, la Institución proyecta la implementación de tecnologías que favorezcan los procesos de gestión institucional y construcción del conocimiento. El mundo de la educación digital nos impulsa a contar con hardware y software que nos permite enfrentar las exigencias de la revolución 4.0.

### **Objetivo estratégico (OE 16)**

Consolidar sistemas tecnológicos y de información efectivos, que contribuyan al gobierno institucional y a la prestación del servicio misional.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE24.  
Gestión del  
recurso  
tecnológico

**PROYECTOS**

PR36.  
Tecnologías y  
sistemas de infor-  
mación para la  
transformación  
digital

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Alinear la Gestión de  
Tecnologías con la  
proyección de la  
Institucional, con el  
fin de generar eficien-  
cia, transparencia,  
mejora y valor en los  
servicios, como  
aspecto fundamental  
en el proceso de  
Transformación  
Digital.

**META  
A 2029**

Conformación del  
100 % de una Estra-  
tegia de TI, que  
adopte soluciones  
que contribuyan a  
una transformación  
digital en la Institu-  
ción.

Conformación del 80  
% de una política de  
Gobierno de TI, que  
genere valor en los  
servicios tecnológicos  
y apropiación de los  
mismos.

Implementar en un  
50 %, herramientas  
que permitan generar  
análisis de informa-  
ción para la toma de  
decisiones.



5.12 *Gestión del*  
**Talento**  
**Humano**

## **Objetivo estratégico (OE 17)**

Contar con un talento humano capacitado, que se identifique con la misión y visión institucional, capaz de crecer personalmente y favorecer la expansión institucional.

### **5.12.1 Programa Estratégico: Administración y gestión del talento humano (PE 25)**

Se ha dicho en la teoría administrativa, y así lo asume la Institución, que el talento humano es el activo máspreciado con el cual cuenta cualquier organización. Naturalmente, que el valor del talento humano aumenta en la medida en que se cuenta con personal de excelencia, esto es: capacitado, con conocimiento e identidad de su organización, alineado con la estrategia organizacional, convencido y comprometido con su quehacer y con los valores institucionales. La Institución entiende que un trabajador de excelencia será aquel que, debido a su desempeño, no es conveniente dejarlo marchar; por el contrario, se buscará ofrecerle garantías para que realice su proyecto de vida laboral al servicio de ella.

**PROGRAMA  
ESTRATÉGICO**

PE25.  
Administración  
y gestión del  
talento humano

**PROYECTOS**

PR37.  
Talento humano  
calificado,  
eficiente y feliz  
laboralmente.

**OBJETIVO(S)  
DEL PROYECTO**

Contribuir al desarrollo de las competencias del talento humano, mediante la gestión propia en cada una de las etapas del ciclo de vida laboral, para consolidar un talento humano calificado, eficiente comprometido.

**META  
A 2029**

100 % de implementación de estrategias de gestión de talento humano aprobadas.

90 % de los trabajadores de la Institución capacitado.

100 % del personal requerido y aprobado, vinculado.

Diseño e implementación de un modelo de medición de eficiencia y el clima laboral.

## CAPÍTULO II.

# OTRAS DISPOSICIONES

**ARTÍCULO 2°. PRESUPUESTO.** Se autoriza al Rector, para que prevea el presupuesto necesario para la ejecución del presente Plan de Desarrollo Institucional.

**ARTÍCULO 3°. IMPLEMENTACIÓN.** El presente Plan de Desarrollo Institucional, tendrá su despliegue estratégico a través de instrumentos establecidos en el Estatuto de Planeación.


**ARTÍCULO 4°. DIVULGACIÓN.** Dar a conocer la existencia del presente Acuerdo del Consejo Superior a las Unidades involucradas en el proceso y publicarla en el Sistema Académico Academusoft.

**ARTÍCULO 5°. VIGENCIA.** El presente Plan de Desarrollo tendrá vigencia a partir del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2029.

**COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Tunja, el veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020).

  
**Mons. LUIS AUGUSTO CASTRO QUIROGA**  
Arzobispo de Tunja

  
**ROSA PRESCELIA AYALA BECERRA**  
Secretaría General